

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22527 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 168/2012 referente al deudor Nuevo Coslada, S.A., en liquidación, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los tribunales.

Madrid, 11 de junio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120047732-1